

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

## Hospital Integral by Medistat

Versión 1.0

Fecha de entrada en vigencia: 20 febrero 2026

---

## 1. OBJETO

La presente Política de Privacidad regula la recopilación, almacenamiento, tratamiento, uso, protección y conservación de los datos personales obtenidos por Hospital Integral by Medistat en el ejercicio de sus actividades médicas, administrativas, comerciales y digitales.

Su finalidad es garantizar el respeto a la privacidad de los usuarios y el cumplimiento de la legislación vigente de la República de Costa Rica.

---

## 2. MARCO LEGAL

Esta política se fundamenta principalmente en:

- Constitución Política de Costa Rica.
  - Ley N.º 8968, Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales.
  - Reglamento a la Ley N.º 8968.
  - Ley General de Salud.
  - Ley de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios de Salud Públicos y Privados.
  - Normativa del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
  - Demás normativa aplicable vigente.
- 

## 3. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales es:

**Hospital Integral by Medistat**

Alajuela, Costa Rica.

Correo electrónico oficial:

**administracion@cmmedistat.com**

Teléfono:

**4070-1003**

WhatsApp:

**7018-9316**

---

## **4. DATOS QUE PODRÁN SER RECOPIRADOS**

Hospital Integral podrá recopilar, almacenar y procesar información como:

### **Datos de identificación**

- Nombre completo.
- Número de identificación.
- Fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Estado civil.

### **Datos de contacto**

- Teléfono.
- Correo electrónico.
- Dirección.
- Contactos de emergencia.

### **Datos administrativos**

- Facturación.
- Información financiera.
- Información tributaria.
- Información de aseguradoras.

### **Datos de salud**

- Historial médico.
  - Antecedentes clínicos.
  - Diagnósticos.
  - Resultados de laboratorio.
  - Medicamentos.
  - Procedimientos realizados.
  - Fotografías clínicas.
  - Consentimientos informados.
  - Información requerida para la adecuada atención médica.
-

## 5. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Los datos personales podrán ser utilizados para:

- Prestación de servicios médicos.
  - Gestión de citas.
  - Elaboración de expedientes clínicos.
  - Seguimiento de tratamientos.
  - Facturación.
  - Cobro administrativo.
  - Atención al paciente.
  - Programas de control de calidad.
  - Cumplimiento de obligaciones legales.
  - Comunicaciones institucionales.
  - Procesos administrativos internos.
- 

## 6. COMUNICACIONES Y CONTACTO

El paciente autoriza al Hospital a utilizar los datos de contacto suministrados para:

- Confirmar citas.
  - Reprogramar citas.
  - Realizar seguimientos.
  - Enviar recordatorios.
  - Informar resultados.
  - Gestionar procesos administrativos.
  - Contactar familiares autorizados cuando resulte necesario.
- 

## 7. MARKETING Y COMUNICACIONES COMERCIALES

Cuando la legislación lo permita o exista autorización del titular, Hospital Integral podrá utilizar medios electrónicos para informar sobre:

- Nuevos servicios.
- Promociones.
- Campañas institucionales.
- Jornadas médicas.
- Actividades educativas.

El titular podrá solicitar en cualquier momento la suspensión de este tipo de comunicaciones.

---

## 8. EXPEDIENTE CLÍNICO

La información médica generada durante la atención formará parte del expediente clínico del paciente.

Dicho expediente será administrado conforme a la legislación vigente y podrá conservarse durante los plazos legalmente establecidos.

---

## 9. FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES Y MATERIAL CLÍNICO

Hospital Integral podrá recopilar fotografías clínicas, imágenes diagnósticas, registros audiovisuales y demás documentación relacionada con la atención médica.

Dicho material podrá utilizarse para:

- Seguimiento clínico.
- Control de calidad.
- Documentación médica.
- Respaldo del expediente clínico.

Cualquier uso distinto requerirá la autorización correspondiente cuando así lo exija la legislación aplicable.

---

## 10. CONFIDENCIALIDAD

Hospital Integral implementará medidas razonables de seguridad destinadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su custodia.

Todo colaborador que tenga acceso a información sensible estará sujeto a obligaciones de confidencialidad.

---

## 11. COMPARTICIÓN DE INFORMACIÓN

La información podrá compartirse únicamente cuando:

- Exista autorización del titular.
  - Sea requerido por autoridad competente.
  - Sea necesario para la prestación del servicio médico.
  - Sea requerido por disposición legal.
  - Sea necesario para procesos de aseguramiento o facturación autorizados.
-

## 12. DERECHOS DEL TITULAR

El titular de los datos podrá ejercer los derechos reconocidos por la legislación costarricense, incluyendo:

- Acceso.
- Rectificación.
- Actualización.
- Supresión cuando legalmente proceda.
- Oposición cuando legalmente proceda.

Las solicitudes deberán presentarse por escrito a la Administración del Hospital.

---

## 13. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales serán conservados durante el tiempo que resulte necesario para:

- La prestación de servicios.
  - El cumplimiento de obligaciones legales.
  - La protección de intereses legítimos de la institución.
  - La conservación del expediente clínico conforme a la normativa vigente.
- 

## 14. SEGURIDAD INFORMÁTICA

Hospital Integral implementará medidas técnicas y administrativas razonables para proteger la información frente a:

- Acceso no autorizado.
- Pérdida.
- Alteración.
- Destrucción.
- Divulgación indebida.

Sin embargo, el usuario reconoce que ningún sistema electrónico es absolutamente infalible.

---

## 15. COOKIES Y TECNOLOGÍAS SIMILARES

El sitio web podrá utilizar cookies, herramientas analíticas y tecnologías similares para mejorar la experiencia del usuario, recopilar estadísticas y optimizar los servicios digitales.

---

## **16. ENLACES A TERCEROS**

El sitio web podrá contener enlaces hacia plataformas externas.

Hospital Integral no controla ni asume responsabilidad sobre las prácticas de privacidad de dichos terceros.

---

## **17. MENORES DE EDAD**

La atención de menores de edad se realizará conforme a la legislación vigente y bajo la participación de quienes ejerzan legalmente la patria potestad, tutela o representación correspondiente.

---

## **18. MODIFICACIONES**

Hospital Integral by Medistat podrá modificar la presente Política de Privacidad cuando resulte necesario por razones legales, regulatorias, tecnológicas u operativas.

Las modificaciones entrarán en vigor a partir de su publicación oficial.

---

## **19. LEGISLACIÓN APLICABLE**

La presente Política de Privacidad se regirá por la legislación vigente de la República de Costa Rica.

---

## **20. JURISDICCIÓN**

Toda controversia relacionada con la presente Política será conocida por las autoridades y tribunales competentes de la República de Costa Rica.

---

## **21. ACEPTACIÓN**

La utilización de los servicios, plataformas digitales, formularios, sistemas de comunicación o cualquier canal administrado por Hospital Integral by Medistat implica la aceptación de la presente Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales.